# Í N D I C E


| | | PÁGINA |
|---|---|---|
| **1.-** | **INTRODUCCIÓN** | 3 |
| **2.-** | **DE SU ORGANIZACIÓN** | 4 |
| **3.-** | **OBJETIVOS** | 7 |
| **4.-** | **ALCANCE** | 8 |
| **5.-** | **POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO** | 9 |
| **6.-** | **RESULTADOS** | 10 |
| | 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA | 11 |
| | 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA | 11 |
| | 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | 11 |
| | 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 11 |
| | 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 11 |
| | 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 11 |
| | 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 12 |
| | 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 13 |
| | 6.1.2.1.1.4.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 13 |
| | 6.1.2.1.1.5.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 13 |
| | 6.1.2.1.1.6.- BIENES MUEBLES | 13 |
| | 6.1.2.1.1.7.- ACTIVOS INTANGIBLES | 13 |
| | 6.1.2.1.1.8.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES | 14 |
| | 6.1.2.1.1.9.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 14 |
| | 6.1.2.1.1.10.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 15 |
| | 6.1.2.1.1.11.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | 15 |
| | 6.1.2.1.1.12.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 15 |

6.1.2.1.1.13.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 16
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES 17
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES 17
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS 17
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS 18
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL 19
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES 21
6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 22
6.2.1.- OBJETIVOS 22
6.2.2.- IMPORTE DE OBRAS PÚBLICA 23
6.2.3.- IMPORTE AUDITADO 24
6.2.4.- RESULTADOS 24

**7.- CONCLUSIONES** 25

**8.- DICTAMEN** 27

**9.- ANEXOS** 28

## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su cuenta pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la

Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial el 20 de marzo de 2002, se crea la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, pudiendo establecer otros domicilios dentro del Estado.

### DE SU OBJETO

La Comisión tiene por objeto la atención integral a la juventud y el deporte quintanarroense, considerados como elementos básicos para la formación de los individuos capaces de generar desarrollo y progreso nacional.

### DE SUS ATRIBUCIONES

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** tiene entre sus atribuciones:

- Ejecutar en el ámbito de su competencia, las políticas nacionales de la juventud y el deporte en la Entidad, que permita incorporar plenamente a los jóvenes y deportistas al desarrollo de las actividades que la Federación promueve para una integración nacional sobre temas que nos conciernen a todos.
- Ejecutar la política estatal de la juventud y el deporte en términos del Plan Básico de Gobierno.
- Asesorar al Ejecutivo Estatal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud y el deporte de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Nacional de la Juventud y al Plan Nacional del Deporte.
- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de las autoridades federales, municipales y de los sectores social y privado, cuando así lo requieran, en temas concernientes a la juventud y el deporte.
- Fungir como representante del Gobierno Estatal, en materia de juventud y deporte, ante el Gobierno Federal y los municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos

internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo Estatal participe.

- Formular el Programa Estatal de la Juventud y el Deporte.
- Establecer la Unidad para el Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento.
- Establecer un Fondo Estatal de Apoyo Económico para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, con la finalidad de atender necesidades urgentes e inaplazables de las organizaciones que se encuentren debidamente regularizadas y de otras que implementen programas de promoción y fomento de actividades juveniles, así como de todas aquellas actividades deportivas que sean en beneficio de la niñez, juventud, discapacitados, adultos y personas de la tercera edad.
- Implementar un programa estatal de becas, incentivos y reconocimientos a jóvenes que por su dedicación y empeño, destaquen en las áreas científicas, tecnológicas, culturales y artísticas; y en el caso de los deportistas, a todos aquellos cuyos méritos les hagan destacar en el deporte de alto rendimiento.
- Concertar acuerdos de colaboración y coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión Nacional del Deporte, así como con las autoridades federales, estatales y municipales, para promover la participación de los sectores social y privado, en las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud y el deporte.
- Promover la construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos y juveniles de la Entidad, con base en la actualización permanente del censo de la infraestructura existente.

**DE LA CONSTITUCIÓN DE SU PATRIMONIO**

Respecto a su Patrimonio, está constituido por:

I. Los recursos que conforme al Presupuesto de Egresos, le asigna el titular del Ejecutivo del Estado.

II. Los Bienes Muebles e Inmuebles que le son destinados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal así como los que le aporten otras Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales.

III. Los subsidios que el Gobierno Federal o Estatal le otorga, o los que, en su caso le concedan los Gobiernos Estatales y Municipales, tendientes a apoyar el desarrollo de la juventud y el deporte.

IV. Los bienes, derechos y demás recursos que adquiere a través de cualquier título o medio legal.

V. Las regalías y demás ingresos que obtiene por concesiones asignadas y de los bienes de su propiedad.

VI. Los recursos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, municipales o estatales enfocados al impulso y sostenimiento de los programas de atención a la juventud y el deporte.

VII. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones de particulares, instituciones u organismos públicos, nacionales y extranjeros.

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** está integrada por los siguientes Órganos de Gobierno:

- La Honorable Junta Directiva.
- La Presidencia.

**LA H. JUNTA DIRECTIVA**

Es la máxima autoridad y está integrada de la siguiente manera:

**Un Presidente:** El C. Gobernador del Estado de Quintana Roo.

**Un Vicepresidente:** El C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo.

**Un Secretario:** El C. Titular de la Comisión.

**Vocales**: El Secretario de Finanzas y Planeación.
El Secretario de Salud.
Cinco representantes del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados.

**LA PRESIDENCIA**

Como órgano de gobierno de la Comisión, está a cargo de la persona que para tal efecto designa el titular del Ejecutivo del Estado, a quien se le denomina Presidente. El cual asume las funciones de un Director General. Durante el ejercicio 2014, la Presidencia de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** estuvo a cargo del L.E.F. Martín Antonio Cobos Villalobos quien funge como representante legal, administrativo y operativo de la Comisión.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

**I.** Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

**II.** Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

**III.** En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;

**IV.** Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

**V.** La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

**VI.** Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

**VII.** Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;

**VIII.** Las responsabilidades a que haya lugar;

**IX.** La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y

**X.** Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Gastos y Otras Pérdidas que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Gastos y Otras Pérdidas correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal e Ingresos Propios que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que los ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Ingreso Federal, y los Ingresos Propios hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.

- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Gastos y Otras Pérdidas, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su importe y/o naturaleza posean importancia relativa.
- Revisar que el ingreso y el gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles estén debidamente registrados en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

**DEPRECIACIÓN**

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

**INGRESOS**

El registro de los Ingresos percibidos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**EGRESOS**

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizadas en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

**6.- RESULTADOS**

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo se hizo del conocimiento a la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión,

haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al Patrimonio por un importe de **$248,445.25** (Son: Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 25/100 M.N.), como se detalla en el apartado 6.1.4.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas y de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera acciones, tales como: Pliego de Recomendaciones de Control Interno.

## 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2014 (Anexo No. 1).

#### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

**Bancos/Tesorería**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **$4’939,863.72** (Son: Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 72/100 M.N.), originado por concepto de Ingresos por Ministraciones del Gobierno Federal, Estatal e Ingresos

Propios, los cuales se reflejan en las doce cuentas bancarias de las instituciones HSBC, BBVA-Bancomer y Banorte.

**Inversiones Temporales**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **$76,000.00** (Son: Setenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), y representa las inversiones con hasta 3 meses de duración por concepto de Fondo de Inversión de Gobierno del Estado.

**6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **$104'139,550.96** (Son: Ciento Cuatro Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta Pesos 96/100 M.N.), y corresponde a la provisión de recursos pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para el pago de la segunda parte de aguinaldos a los trabajadores y gastos de operación ya devengados, así como apoyos a deportistas y equipos profesionales.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **$1'914,255.82** (Son: Un Millón Novecientos Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 82/100 M.N.), y corresponde a los recursos económicos que se otorgaron al personal por concepto de gastos a comprobar y viáticos, que al cierre del ejercicio no fueron comprobados en su totalidad.

**Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **$117,382.90** (Son: Ciento Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 90/100 M.N.), y representa el importe del Subsidio al Empleo pendiente de acreditar, por las bonificaciones realizadas a los trabajadores contra el Impuesto Sobre la Renta por retenciones de salarios, honorarios de profesionistas y asimilados a salarios determinado de conformidad con las disposiciones fiscales.

**Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **$62,828.97** (Son: Sesenta y Dos Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 97/100 M.N.), y corresponde al monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales, derivados de los Ingresos por los derechos y productos que percibe el Organismo.

### 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, es de **$10'441,243.00** (Son: Diez Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), y representa las erogaciones efectuadas de manera anticipada por la compra de bienes y servicios pendientes de recibir, como son: material y uniformes deportivos, transportación de deportistas, alimentación y hospedaje de las diferentes selecciones deportivas.

### 6.1.2.1.1.4.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

**Valores en Garantía**

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, es de **$160,180.00** (Son: Ciento Sesenta Mil Ciento Ochenta Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a los importes entregados por el Organismo a terceras personas, para garantizar principalmente el servicio de energía eléctrica para los campos deportivos y la alberca olímpica, así como el cumplimiento del pago por servicios de arrendamiento de locales que ocupan los Espacios Poder Joven y el Centro de Integración Juvenil (CIJ).

### 6.1.2.1.1.5.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, es de **$61'354,322.69** (Son: Sesenta y Un Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veintidós Pesos 69/100 M.N.), y corresponde al valor de terrenos, edificios no habitacionales como son las instalaciones deportivas y recreativas y de otros bienes inmuebles como son dos domos en los planteles I y II del Colegio de Bachilleres de Cancún.

### 6.1.2.1.1.6.- BIENES MUEBLES

El saldo de esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, es de **$16'958,625.56** (Son: Dieciséis Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 56/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los bienes muebles adquiridos por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, para el desarrollo eficiente de sus funciones.

### 6.1.2.1.1.7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, es de **$120,780.63** (Son: Ciento Veinte Mil Setecientos Ochenta Pesos 63/100 M.N.), y corresponde a las adquisiciones efectuadas de programas, licencias y paqueterías de cómputo para un mejor desarrollo de las actividades laborales de la Comisión.

### 6.1.2.1.1.8.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES

**Depreciación Acumulada de Bienes Muebles**

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, es de **$(1'398,486.30)** (Son: Un Millón Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 30/100 M.N.), y corresponde a la depreciación de los bienes muebles de la Comisión, de conformidad a las disposiciones fiscales establecidas.

**Amortización Acumulada de Activos Intangibles**

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, es de **$(9,838.68)** (Son: Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 68/100 M.N.), y corresponde a la amortización de los activos intangibles de la Comisión.

### 6.1.2.1.1.9.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **$10'554,838.79** (Son: Diez Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 79/100 M.N.), el cual representa principalmente a la provisión del pago de la segunda parte de aguinaldo a los trabajadores, las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuotas al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), pendientes de enterar a las instancias correspondientes.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es por la cantidad de **$55'077,541.68** (Son: Cincuenta y Cinco Millones Setenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 68/100 M.N.), y representa los compromisos pendientes de pago por concepto de bienes y servicios tales como: Alimentación, Hospedaje, Transportación aérea y/o terrestre para los deportistas, entrenadores y funcionarios que participan en los diferentes eventos deportivos, material y uniformes deportivos, material y consumibles de oficina, así como el servicio de limpieza y vigilancia de todas las áreas del Organismo, entre otros.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **$22'096,691.00** (Son: Veintidós Millones Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), y representa principalmente los compromisos de pago generados por diversas retenciones efectuadas durante el ejercicio por concepto de Impuesto Sobre la Renta, a las cuotas por pagar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es por la cantidad de **$10'470,087.30** (Son: Diez Millones Cuatrocientos Setenta Mil Ochenta y Siete Pesos 30/100 M.N.), y representa los recursos pendientes de ministrar a los diversos clubes y agrupaciones deportivas profesionales, semiprofesionales y amateurs, así como becas a los atletas de alto rendimiento pendientes de pago.

**6.1.2.1.1.10.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

**Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **$1'284,840.39** (Son: Un Millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 39/100 M.N.), y representa las obligaciones por ingresos cobrados adelantados, que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses por el gimnasio Nohoch Sukun, alberca olímpica de Cancún y fosa de clavados mismos que no se han facturado.

**6.1.2.1.1.11.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

**Fondos en Administración a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 es de **$546,671.38** (Son: Quinientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos 38/100 M.N.), y corresponde al fondo de ahorro de los trabajadores pendiente de pago.

**6.1.2.1.1.12.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

**Recaudación por Participar**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **$816,005.00** (Son: Ochocientos Dieciséis Mil Cinco Pesos 00/100 M.N.), y representa los recursos correspondientes al estímulo

fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR) derivado del convenio de adhesión, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal.

### 6.1.2.1.1.13.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera está integrado por las Donaciones de Capital, los Resultados de Ejercicios Anteriores y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicadas. Al 31 de diciembre de 2014, este concepto representa un importe de **$98'030,033.73** (Son: Noventa y Ocho Millones Treinta Mil Treinta y Tres Pesos 73/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

### Donaciones de Capital

Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **$59'234,322.69** (Son: Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veintidós Pesos 69/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo No Circulante del Organismo al 31 de diciembre de 2014, y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes de Bienes Muebles e Inmuebles.

### Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, presenta un Ahorro por la cantidad de **$8'909,665.90** (Son: Ocho Millones Novecientos Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 90/100 M.N.)**,** que es la diferencia entre el total de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas obtenidas y aplicadas respectivamente durante el Ejercicio.

### Resultados de Ejercicios Anteriores

Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **$29'886,045.14** (Son: Veintinueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Cuarenta y Cinco Pesos 14/100 M.N.), cuyo importe corresponde al Ahorro o Desahorro acumulado durante los ejercicios fiscales en la vida del Organismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

### 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Gastos y Otras Pérdidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 (Anexo No. 2).

### 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **$286'490,982.11** (Son: Doscientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 11/100 M.N.), mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| Concepto | Importe | Porcentaje |
|---|---|---|
| Ingresos de Gestión | $ 1'446,467.93 | 0.50 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 285'044,514.18 | 99.50 |
| **Total Ingresos y Otros Beneficios** | **$ 286'490,982.11** | **100%** |

**Ingresos de Gestión**

Son los recursos que se obtienen como resultado de los servicios que este Organismo presta a la comunidad y por los que cobra diferentes cuotas de recuperación, tales como uso de las instalaciones de la Alberca Olímpica de Cancún, Gimnasio Nohoch Sukun, Fosa de Clavados, Cancha la Charca, Estadio López Portillo entre otros.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el cumplimiento de los programas nacionales de deporte y juventud, así como los apoyos otorgados a equipos profesionales.

### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones totales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** ascendieron a la cantidad de **$277,581,316.21** Son: Doscientos Setenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Dieciséis Pesos 21/100 M.N.), y se encuentran integrados en los siguientes conceptos presupuestales:

| Concepto | Importe | Porcentaje |
|---|---|---|
| Gastos de Funcionamiento | $ 148’535,803.42 | 53.51 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 128’069,801.01 | 46.13 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 975,711.78 | .36 |
| **Total Gastos y Otras Pérdidas** | **$ 277’581,316.21** | **100%** |

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende las erogaciones destinadas a financiar los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales necesarios para el desarrollo de las diversas actividades y servicios a cargo del Organismo, mismos que se integran en los conceptos presupuestales siguientes:

### Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son Sueldos al Personal por Honorarios Asimilables a Salarios, de Base y de Confianza, Compensación por Servicio al Personal de Confianza, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, entre otras, así como los pagos que por concepto de seguridad social derivadas de esos servicios le corresponde a la Entidad cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son Aportaciones al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

### Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo Vestuarios y Uniformes, Artículos Deportivos, Alimentación de Personas para el Desarrollo de Otros Programas, Combustibles, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Papelería y Consumibles de Oficina, entre otros.

**Servicios Generales**

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo Transportación, Hospedaje y Alimentación por Atención a Terceros, Servicios Profesionales, Científicos y Técnico Integrales, Energía Eléctrica, Otros servicios Financieros Bancarios, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, Pasajes Aéreos Nacionales, entre otros.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Son las asignaciones destinadas en forma directa e indirecta para cubrir apoyos de conformidad a la política económica y social del Organismo, como parte del sostenimiento y desempeño de sus actividades, como: los apoyos a diversos clubes y agrupaciones deportivas, así como las becas y apoyos a los atletas de alto rendimiento.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Corresponde a los recursos no considerados en los gastos de funcionamiento y otros conceptos de gasto no clasificados específicamente como las depreciaciones y amortizaciones de bienes muebles e intangibles.

**6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL**

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

| Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado | | | |
|---|---|---|---|
| **Mes** | **Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación** | **Registrado en Estados Financieros** | **Variación** |
| Enero | $ 13’196,708.97 | $ 31’768,980.80 | $ 18’572,271.83 |
| Febrero | 20’758,629.78 | 24’913,196.23 | 4’154,566.45 |
| Marzo | 32’801,996.48 | 29’811,157.65 | (2’990,838.83) |
| Abril | 28’831,728.06 | 27’744,612.77 | (1’087,115.29) |
| Mayo | 16’122,392.24 | 23’431,438.34 | 7,309,046.10 |
| Junio | 23’312,061.85 | 27’966,770.09 | 4,654,708.24 |
| Julio | 23’590,458.65 | 19’446,244.50 | (4’144,214.15) |
| Agosto | 13’903,550.58 | 13’230,314.30 | (673,236.28) |

| Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado | | | |
|---|---|---|---|
| **Mes** | **Presupuesto Ministrado** | **Registrado en Estados** | **Variación** |
| Septiembre | 8’768,566.60 | 14’534,658.40 | 5’766,091.80 |
| Octubre | 12’745,984.80 | 9’408,158.91 | (3’337,825.89) |
| Noviembre | 11’837,094.17 | 11’243,164.83 | (593,929.34) |
| Diciembre | 48’487,248.05 | 45’364,755.39 | (3,122,492.66) |
| **Total** | **$ 254’356,420.23** | **$ 278’863,452.21** | **24,507,031.98** |

**NOTA:** La variación corresponde a los gastos de operación que al cierre del ejercicio no habían sido ministrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación y que la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo registró como devengados.

| Presupuesto Federal Ministrado-Registrado | | | |
|---|---|---|---|
| **Mes** | **Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación** | **Registrado en Estados Financieros** | **Variación** |
| Enero | | | |
| Febrero | | | |
| Marzo | | | |
| Abril | | | |
| Mayo | | | |
| Junio | $ 555,264.00 | $ 648,544.00 | $ 93,280.00 |
| Julio | 64,865.00 | 771,815.90 | 706,950.90 |
| Agosto | 845,765.97 | 138,815.07 | (706,950.90) |
| Septiembre | 0.00 | 380,000.00 | 380,000.00 |
| Octubre | 1’883,394.00 | 1’883,394.00 | 0.00 |
| Noviembre | 1’107,500.00 | 1’520,000.00 | 412,500.00 |
| Diciembre | $ 904,993.00 | $ 838,493.00 | $ (66,500.00) |
| **Total** | **$ 5’361,781.97** | **$ 6’181,061.97** | **$ 819,280.00** |

**NOTA**: La variación corresponde a transferencias de Recurso Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) del convenio del programa Activación Física y por recursos ministrados por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) para el apoyo al Fortalecimiento de Instancias de Juventud para la ejecución del programa Servicios Culturales, Espacios Poder Joven y por la Red Nacional de programas de radio y televisión Poder Joven.

### 6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014 de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo,** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

| Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Observación** | **Importe Observado** | **Modalidades de Solventación** | | **Pendiente de Solventar** |
| | | **Documental** | **Reintegros** | |
| Ausencia de documentación comprobatoria. Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de documentación comprobatoria | **$ 253,998.25** | $ 253,998.25 | $ 5,553.00 | **$ 248,445.25** |
| **Total** | **$ 253,998.25** | **$ 253,998.25** | **$ 5,553.00** | **$ 248,445.25** |

## 6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

### 6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2014, correspondiente a las obras ejecutadas por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso

- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes

- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.

- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes

- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato.

- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.

- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios

- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.

- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.

- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.

- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.

- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.

- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.

- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

### 6.2.2.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA

En el ejercicio fiscal 2014 la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** ejecutó obra pública con un costo directo de **$21’154,034.02** (Son: Veintiún Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Treinta y Cuatro Pesos 02/100 M/N) de acuerdo a la siguiente fuente de financiamiento.

| No. | Fuente de financiamiento | Importe |
|---|---|---|
| | **Recursos Estatales** | |
| 1 | FAFEF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2013 | $ 17’278,111.36 |
| 2 | FAFEF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014 | 3’875,922.66 |
| | **Suma** | **$ 21’154,034.02** |

### 6.2.3.- IMPORTE AUDITADO

De los **$ 21’154,034.02** (Son: Veintiún Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Treinta y Cuatro Pesos 02/100 M/N) ejercidos directamente por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** durante el ejercicio fiscal 2014, se verificó físicamente un importe de **$17’229,192.37 (**Son: Diecisiete Millones Doscientos Veintinueve Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 37/100 M.N.) lo que representa el **81.45%** de las obra ejecutada.

A continuación se describen los fondos auditados.

| Programa y/o fondo | Modalidad de ejecución | Cantidad de obras | Importe |
|---|---|---|---|
| **Ramo 33** | | | |
| FAFEF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2013 | Contrato | 5 | $ 14’413,211.10 |
| FAFEF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014 | Contrato | 1 | 2’815,981.20 |
| **Total Revisado** | | **6** | **$ 17’229,192.37** |

### 6.2.4.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014, de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el rubro de Obra Pública, no se detectaron observaciones que representen presuntos daños o perjuicios a su patrimonio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

## 7.- CONCLUSIONES

**I** El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**II** Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.

**III** La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, debido a que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, dado que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.

**IV** Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2014, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.

**V** La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.

**VI** En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente.

**VII** La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y federales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6 de este informe.

**VIII** Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

**IX** Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

**X** No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar, en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de la Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014, de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y del Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** de **$286'490,982.11** (Son: Doscientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 11/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **$277'581,316.21** (Son: Doscientos Setenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Dieciséis Pesos 21/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **$248,445.25** (Son: Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 25/100 M.N.), contenidas en el apartado 6.1.4 de este informe.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**

# 9.- ANEXOS

## COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIRCULANTE** | | | **CIRCULANTE** | | |
| **Efectivo y Equivalentes** | | | **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** | | |
| Bancos/Tesorería | $ | 4’939,863.72 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | $ | 10’554,838.79 |
| Inversiones Temporales | | 76,000.00 | | | |
| **Total Efectivo y Equivalentes** | **$** | **5’015,863.72** | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 55’077,541.68 |
| | | | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | 22’096,691.00 |
| **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** | | | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | 10’470,087.30 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | $ | 104’139,550.96 | **Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo** | **$** | **98’199,158.77** |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | 1’914,255.82 | | | |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | | 117,382.90 | | | |
| | | | **Pasivos Diferidos a Corto Plazo** | | |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | 62,828.97 | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | $ | 1’284,840.39 |
| **Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** | **$** | **106’234,018.65** | **Total Pasivos Diferidos a Corto Plazo** | **$** | **1’284,840.39** |
| **Derechos a Recibir Bienes o Servicios** | | | **Fondos y Bienes de Terceros en Administración a Corto Plazo** | | |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo | $ | 10’441,243.00 | Fondos en Administración a Corto Plazo | $ | 546,671.38 |
| **Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios** | **$** | **10’441,243.00** | **Total Fondos y Bienes de Terceros en Administración a Corto Plazo** | **$** | **546,671.38** |
| **Otros Activos Circulantes** | | | **Otros Pasivos a Corto Plazo** | | |
| Valores en Garantía | $ | 160,180.00 | Recaudación por Participar | $ | 816,005.00 |
| **Total Otros Activos Circulantes** | **$** | **160,180.00** | **Total Otros Pasivos a Corto Plazo** | **$** | **816,005.00** |
| | | | **TOTAL CIRCULANTE** | **$** | **100’846,675.54** |
| **TOTAL CIRCULANTE** | **$** | **121’851,305.37** | **TOTAL PASIVO** | **$** | **100’846,675.54** |
| **NO CIRCULANTE** | | | **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** | | |
| **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** | | | **Patrimonio Contribuido** | | |
| Terrenos | $ | 21’551,056.13 | Donaciones de Capital | | 59’234,322.69 |

| | | |
|---|---|---|
| Edificios No Habitacionales | | 37’683,266.56 |
| Otros Bienes Inmuebles | | 2’120,000.00 |
| **Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** | **$** | **61’354,322.69** |
| **Bienes Muebles** | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | $ | 4’251,899.57 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | | 4’252,042.23 |
| Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio | | 452,494.46 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | | 5’812,547.71 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | 2’189,641.59 |
| **Total Bienes Muebles** | **$** | **16’958,625.56** |
| **Activos Intangibles** | | |
| Software | $ | 18,898.00 |
| Licencias | | 101,882.63 |
| **Total Activos Intangibles** | **$** | **120,780.63** |
| **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles** | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | $ | (1’398,486.30) |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles | | (9,838.68) |
| **Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles** | **$** | **(1’408,324.98)** |
| **TOTAL NO CIRCULANTE** | **$** | **77’025,403.90** |
| **TOTAL ACTIVO** | **$** | **198’876,709.27** |

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonio Generado** | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro) | $ | 8’909,665.90 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | | 29’886,045.14 |
| **Total Hacienda Pública/Patrimonio** | **$** | **98’030,033.73** |
| **SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** | **$** | **198’876,709.27** |

## COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO

## ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** | | | | |
| Ingresos de Gestión | $ | 1’446,467.93 | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | 285’044,514.18 | | |
| **Total de Ingresos y Otros Beneficios** | | | **$** | **286’490,982.11** |
| **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS** | | | | |
| Gastos de Funcionamiento | $ | 148’535,803.42 | | |
| Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas | | 128’069,801.01 | | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | 975,711.78 | | |
| **Total Gastos y Otras Pérdidas** | | | **$** | **277’581,316.21** |
| **Ahorro del Ejercicio** | | | **$** | **8’909,665.90** |